

|                                                                                                                                             |                               |  |                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26                      |
|                                                                                                                                             |                               |  | FECHA : 08-02-2019      VERSIÓN : V-4 |

  

|                                              |                                         |                     |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|-----------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> | FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO         |                     |           |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              | 1.061.686.104                           | <b>CONTRATO No.</b> | 1298-2020 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   | DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 |                     |           |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        | POPAYAN - GT CAUCA                      |                     |           |

  

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

  

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.                                                                                              | 1. Se realizaron un total de 4 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Popayán, Caloto y Miranda.<br>2. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 27 PR y 12 PPR como seguimiento a los procesos específicos en salud lleva cada uno.<br>3. Se gestionaron con EPS del Cauca un total de 5 casos de portabilidades de personas en reincorporación y sus familias.<br>4. Se participó en los CTR de Caldon (27 de agosto) y de Monterredondo (20 de agosto) en los que se gestionaron la permanencia y vinculación de PR a programas de prevención de COVID 19 y se socializó el protocolo de la ARN.<br>5. Se participó en las reuniones de reintegración (10 de agosto) y reincorporación (19 de agosto) con el fin de motivar a los profesionales en el constante ejercicio de gestionar en conjunto con el profesional en salud el tema de vinculación, acceso y permanencia de las PR y PPR al SGSS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.   | 1. Se gestionan los seguimientos del tablero de control para las remisiones de los facilitadores y reintegradores de casos especiales para acompañamiento psicológico breve.<br>2. Se recibieron 2 nuevas solicitudes de acompañamiento en crisis y crisis familiar.<br>3. Se logró hacer atención inicial del 100% de los casos remitidos por los profesionales, guiándolos y motivando la activación de la ruta en salud mental ofrecida por las diferentes EPS.<br>4. Se activaron dos rutas en salud mental con la EPS EMSSANAR y ASMET para atención por medicina general y psicología.<br>5. Se hizo la remisión de un caso de una PPR programa salud para la paz de OIM de CALDONO con el fin de que brinden acompañamiento en territorio en la línea de intervención SALUD MENTAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).    | 1. Se hizo búsqueda activa de los registros de EMP y EMP-R de 4 personas próximas a culminar en las bases de datos de la ARN y en el SIR.<br>2. Se realizó la consulta a nivel central a cerca de la posible aplicación de una prueba EMP para culminación quien refirió la no conveniencia del ejercicio debido a que puede ser un resultado sesgado por la crisis en salud pública vivida en la actualidad.<br>3. En la reunión de reintegración del 10 de agosto se socializó con los profesionales reintegradores y el asesor de ruta las causas por las cuales el EMP y su aplicación puede ser sesgada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad. | 1. Se realizaron las siguientes gestiones con los PPR asignados:<br>A) BERTHA MANCILLA: Se hace 1 llamada a la PPR con el fin de evaluar su estado de salud. En las intervenciones se abordaron las acciones proyectadas en el plan de trabajo.<br>B) DIEGO NOSCUE CAMPO: Se logró comunicación con el PPR por medio telefónico 1 vez durante el mes. Se abordan los temas del plan de trabajo. Su esposa e hijas reciben por gestiones de la ARN un mercado y juguetes infantiles.<br>C) EDWIN ALEXANDER GILON PERENGUEZ: Activo. Se logra comunicación telefónica por medio de su madrina durante cinco ocasiones. Se logró la autorización de la EPS del internamiento en FUNDAR para el tratamiento de sustancias psicoactivas. Se está en espera de cama.<br>D) IVAN DARIO GUAÑA GUTIERREZ: Se hace intervención en una ocasión. Refiere que el cabildo le permitió regresar al cultivo de fresas. Se hace intervención determinada por el plan de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.                                                                                   | 1. Se ejerció comunicación constante con las EPS EMSSANAR, Nueva EPS y Asmet Salud con el fin de lograr traslados, movilizaciones y portabilidades para casos especiales en salud.<br>2. Se realizó una reunión el 5 de agosto con el encargado del punto de Atención de la ESE de Miranda con el fin de unificar criterios con respecto a las fechas de realización de las jornadas de salud de los AETCR, el lugar de ejecución de las jornadas, los especialistas y las necesidades a cubrir según las necesidades de las PR de la zona y la comunidad en general.<br>3. Se participó activamente en la reunión con el Ministerio de Salud el día 12 de agosto con el fin de socializar la dificultad de la afiliación de las PR por medio de la plataforma SAT de dicha cartera.<br>4. Se sostuvo comunicación constante con las secretarías de salud de Toribio, Caldon, Patía y Popayán con el fin de dar celeridad a temas pendientes de listados censales y activación de ruta en salud mental.<br>5. Se participó en los CTR de Caldon (27 de agosto) y de Monterredondo (20 de agosto) en los que se gestionaron la permanencia y vinculación de PR a programas de prevención de COVID 19 y se socializó el protocolo de la ARN.<br>6. Se ofició a las secretarías de salud de 22 municipios de la necesidad de que los PR en condición de discapacidad pueda ser beneficiados de programas de la administración municipal que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida. |

|                                                                                                                                             |                               |  |                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26                      |
|                                                                                                                                             |                               |  | FECHA : 08-02-2019      VERSIÓN : V-4 |

  

|                                              |                                         |                     |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|-----------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> | FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO         |                     |           |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              | 1.061.686.104                           | <b>CONTRATO No.</b> | 1298-2020 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   | DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 |                     |           |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        | POPAYAN - GT CAUCA                      |                     |           |

  

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |
| 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.                                                                                                                            | 1. Se intentó comunicación telefónica durante 3 ocasiones con HERNÁN NIQUINAZ sin conseguir respuesta. Con respecto a este caso, se remitió de nuevo un correo electrónico a la secretaría de salud del municipio con el fin de dar celeridad a la activación de la ruta en salud mental. El día 25 de agosto se sostuvo una reunión con el programa salud para la paz en la que se expuso el caso y se remitió de manera formal.<br>3. Se consolidó y envió a nivel central la matriz de seguimiento de personas en condición de discapacidad a con el fin de contribuir a la certificación de parte de la EPS correspondiente y vincularlos al programa CAPACIDADES.<br>4. Se hizo acompañamiento constante al señor Luis Eduardo Gutierrez Peña que se encuentra hospitalizado por una situación de salud crítica y cirugía de miembros inferiores. Es una personas en condición de discapacidad.<br>5. Se hace seguimiento diario con los profesionales facilitadores y reintegradores a cerca del estado de salud de las personas activas en el ARPA con el instrumento de COVID 19.                                                                                              |  |  |
| 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.                                                                                                                                                                                                                                                            | 1. El jueves 27 de agosto se envió un material electrónico para lectura individual a facilitadores y reintegradores con la primera parte del tercer módulo de la estrategia EMIS.<br>2. El miércoles 26 de agosto se sostiene una reunión con los psicólogos y psicólogas del GT Cauca con el fin de generar las estrategias de estudio de caso enmarado en la estrategia EMIS para casos especiales que serán abordados con profesionales que no tienen la formación de base como psicólogos.<br>3. El 31 de julio se hará el primer estudio de caso del GT con profesionales reintegradores y facilitadores guiado por psicólogos del GT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |
| 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1. Comunicación constante por medio telefónico con los 53 funcionarios y contratistas del GT CAUCA con respecto a su situación de salud física y emocional. Se dan orientaciones de cuidado de sus familias y la salud mental en situaciones de aislamiento preventivo obligatorio.<br>2. Se hizo atención en crisis emocional de 2 profesionales del GT Cauca orientándolos en su proceso posterior.<br>3. Se hizo una estrategia de recordación del llenado de la encuesta de la ARL a las 11 am todos los días por medio de imágenes llamativas.<br>4 Conversaciones individuales con los colaboradores en atención a requerimientos de atención en salud mental por parte del profesional en salud.<br>5. Se realizaron un total de 8 encuentros virtuales de salud mental con temas de autocuidado, sensibilización de la labor con personas en reintegración y reincorporación y manejo de habilidades blandas en el trabajo.<br>6. Se realizó una jornada de acercamiento familiar a 11 colaboradores del GT Cauca por medio de videos, fotos y videollamadas.<br>7. Se asistió a la capacitación de nivel central de la estrategia de cuidado al cuidador el día 10 de agosto. |  |  |
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                                                                                                                                | 1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto<br>2. Se realizaron 20 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca.<br>3. Se realiza el acta de reunión de equipo primario del día 3 de agosto de 2020.<br>4. Se consolida la matriz de atenciones clínicas de personas remitidas al área de la salud.<br>5. Se consolida la matriz de personas en condición de discapacidad del departamento del Cauca.<br>6. Se envía a nivel central 3 preguntas rectoras para el Ministerio de Salud con el fin de dar línea a la capacitación de los entes territoriales en el tema de Listado Censal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. El 20 de agosto se envió reporte a nivel central de las acciones realizadas con la persona COVID positivo y las personas con signos de alarma de COVID 19.<br>2. Se asistió el 14 y 21 de agosto a reuniones con el ministerio del deporte con el fin de socializar temas del programa deportes + del cual hace parte 3 PR en 3 AETCR.<br>3. Se realizó inducción en temas de salud a 3 facilitadores que ingresan al equipo de ARN Cauca los días 5 y 20 de agosto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,, además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato. Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato. Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido. Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |

  

|                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Visto Bueno Supervisor(es)</b> (diligenciar manual):<br><br><br><b>NOMBRE(S):</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------|

  

|                                        |
|----------------------------------------|
| <b>FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO</b> |
|----------------------------------------|

|                                                                                                                                                     |                               |  |                    |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|---------------|
|  <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                                                                                     |                               |  | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

|                                       |                                         |              |           |
|---------------------------------------|-----------------------------------------|--------------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO         |              |           |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.              | 1.061.686.104                           | CONTRATO No. | 1298-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME   | DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 |              |           |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)        | POPAYAN - GT CAUCA                      |              |           |

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:  
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"